

2024

Convenio Financiero de ABANCA con
el ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA

ARCHIDIÓCESIS *de Santiago de Compostela*

//ABANCA

PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y ABANCA

De una parte D. Fernando Barros Fornos, con D.N.I. número 33.629.952 A, en calidad de Ecónomo Diocesano del Arzobispado de Santiago de Compostela (en adelante Arzobispado).

Y de la otra, D. Juan Carlos Carneiro Caneda, con D.N.I. núm. 33.258.930-X, en su condición de Director Territorial de ABANCA Corporación Bancaria S.A. (en adelante ABANCA)

ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre el Arzobispado, Parroquias y demás entes dependientes (entendiendo como tales la totalidad de entidades con CIF R1500020A, R1500415C SAMI CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA y R1500053B CARITAS DIOCESANA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA), con ABANCA.

PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos periodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito al Arzobispado las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascurrido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo. *No obstante lo anterior, los tipos iniciales de las operaciones ofertadas en el Anexo se revisarán con periodicidad trimestral, en función de la evolución del Euribor a 12 meses, y no serán objeto de comunicación previa, informándose del mismo en la oficina correspondiente de ABANCA en el momento de la solicitud del producto de que se trate.*

COMPROMISOS DEL ARZOBISPADO

El Arzobispado, y las parroquias que la integran, depositarán fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA la modalidad de estas cuentas, definida como la modalidad 080 específica para la Iglesia, y sus retribuciones se regirán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes. Asimismo, cualquier apertura de cuenta o modificación, al amparo y a partir del presente convenio, ha de acompañarse del correspondiente certificado de autorización por parte del Arzobispado o de la Dirección de Cáritas Diocesana para las cuentas de Cáritas.

COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a las parroquias dependientes del Arzobispado las condiciones financieras recogidas en el Anexo I a este Protocolo titulado "Convenio Financiero de ABANCA con Arzobispado de Santiago de Compostela - Parroquias"

ABANCA aplicará a los sacerdotes de las parroquias dependientes del Arzobispado las condiciones financieras recogidas en el Anexo II a este Protocolo titulado "Convenio Financiero de ABANCA con Arzobispado de Santiago de Compostela - Sacerdotes".

ABANCA ofrece al Arzobispado las condiciones recogidas en el Anexo III a este Protocolo titulado "Convenio Financiero de ABANCA con Arzobispado de Santiago de Compostela - Oferta de presentación de los servicios y productos exclusivos de BANCA PRIVADA."

Las condiciones financieras recogidas en este convenio serán de aplicación exclusivamente para operaciones nuevas y cuyo destino nunca será la cancelación de préstamos en vigor.

ABANCA se compromete a realizar una amplia difusión interna del presente acuerdo, publicándolo en su intranet y buscador interno, facilitando su conocimiento, acceso y aplicabilidad.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los asociados deberán justificar su pertenencia al Arzobispado, mediante certificación emitida por la Cancillería del Arzobispado de Santiago o de la Dirección de Cáritas Diocesana para las cuentas de Cáritas.

En todo caso, ABANCA podrá aprobar o rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados al Arzobispado, y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada Parroquia o ente dependiente.

BANCA ELECTRÓNICA

ABANCA, pondrá a disposición de la Archidiócesis, su servicio de Banca Electrónica.

- Banca electrónica para empresas, negocios y organismos. Permite la consulta de todas las operaciones realizadas sobre los productos que tenga contratados cada cliente (cuentas, tarjetas, créditos, préstamos, confirming, Factoring, comercio exterior, avales, etc...) y la realización online de operaciones como transferencias, pago y devolución de recibos, creación y envío de ficheros de cobros y pagos,

adeudos financiados, amortización de préstamos, pago de impuestos, financiación de efectos y de pagos confirmados, ingreso de cheques, etc. Además configuramos cada contrato de banca electrónica de acuerdo con las personas autorizadas, los importes máximos y reglas de firma conjunta que nos indique cada cliente. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-electronica-empresas/>.

- **APPUNTAME** es la solución online pensada para todas aquellas personas, negocios o empresas que gestionan cualquier tipo de cobro fijo periódico: cuotas, domiciliaciones, suscripciones... Permite crear planes de cobro de forma fácil y automáticamente se realizarán los cobros según lo programado. También genera una web para que sean tus clientes o usuarios quienes hagan todo por la web, a distancia y sin papeleo. Más información en <http://appuntame.es>.
- Aplicación móvil para firma de operaciones por los apoderados de una empresa
- Servicio de avisos a móvil o email. Permite recibir de forma inmediata avisos de las operaciones que indique cada cliente: ingresos y cargos en cuenta, pagos con tarjetas, operaciones de valores, etc.
- **ABANCA Pay**: Aplicación móvil para pago en comercios (presencial y online) y pagos inmediatos enviados al móvil del beneficiario.
- Facilidades para pago online con tarjetas financieras de forma segura gracias a las tarjetas virtuales creadas en Banca Electrónica o Banca Móvil y envío al móvil de clave para validación de operaciones.
- Avanzados sistemas de seguridad con actualización permanente para que los clientes de ABANCA puedan utilizar los servicios a distancia de forma sencilla y con la máxima seguridad.

Servicios de ayuda online en abanca.com y de Banca Telefónica y atención a clientes en el 981 910 522 o por email bancadistancia@abanca.com.

Además, ambas partes muestran su voluntad de ir negociando todos aquellos temas que puedan ser de interés recíproco.

En Santiago de Compostela, a 30 de julio de 2024

Por ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Por Arzobispado de Santiago de Compostela

Fdo.: D. Juan Carlos Carneiro Caneda

D. Fernando Barros Fornos

Anexo I.
Condiciones para la
Diócesis y parroquias

Convenio Financiero
de ABANCA con el
ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE
COMPOSTELA



Cuentas a la Vista

Condiciones Pactadas (Modalidad 080)	Comisiones
Interés Remuneración saldos acreedores	<ul style="list-style-type: none"> De 0€ a 3.000€, el 0% De 3.001€ a 100.000€, Euribor 1 mes -2,00% De 100.001€ a 1.000.000€, Euribor 1 mes -1,00% De 1.000.000€ en adelante. Euribor 1 mes -0,50%
Comisión de Mantenimiento	Exento
Comisión de Administración	Exento
Comisión Reclamación Posiciones Deudoras	Exento
Comisión Ingresos en efectivo por cuenta de terceros	Exento

Otros cobros y pagos

Condiciones Pactadas
<p>ABANCA aplicará la exención en comisiones en el contaje de moneda al Arzobispado y sus Parroquias.</p> <p>ABANCA aplicará la exención en comisiones de transferencias SEPA y cheques nacionales.</p> <p>ABANCA aplicará la exención de comisiones anual de las tarjetas Visa débito asociadas a cuentas de la Diócesis o sus Parroquias y cuyo beneficiario sería el sacerdote.</p> <p>Tarjeta de crédito Visa Business con titularidad del Arzobispado, añadiendo tarjetas de beneficiario en función de la necesidad de los párrocos. Bonificación del 100%, siendo la facturación anual del total de tarjetas emitidas superior a 4.000€. ***</p>

***El Arzobispado podrá solicitar tarjetas de crédito a favor de los párrocos que designe, previa solicitud expresa e individualizada en la que se indicará, entre otros datos, el importe máximo de crédito requerido, los datos del beneficiario de la misma, y el número de la cuenta de cargo al que se vinculará el uso de la mencionada tarjeta.

La comisión de emisión y mantenimiento de dichas tarjetas serán bonificadas, para lo cual cada párroco solicitante, deberá hacer referencia en la oficina de Abanca donde se formalice esta operación, a este Convenio y condición.

Gestión de recibos

Condiciones Pactadas	Soporte Magnético
Domiciliados ABANCA	Sin coste
Domiciliados en otras entidades	0,15 € por recibo + IVA
Comisión por Devoluciones	0,25€ por recibo + IVA

Las remesas de adeudos serán exclusivamente enviadas a través de soporte magnético.
Sin envío de justificante por correo

Condiciones de Valores (*):

Condiciones Pactadas	Contrato de Valores	Otros Datos
I COMISION POR CUSTODIA Y ADMINISTRACION: Valores Negociables en mercados españoles (sobre nominal de la operación) Valores Negociables en mercados extranjeros (sobre efectivo de la operación)	Bonif. del 80% s/ tarifa + IVA Bonif. del 80% s/ tarifa + IVA	Mínimo:6€ Semestral Mínimo:22€ Semestral
II COMISIONES POR OPERACIONES: Compraventa de valores de Renta Variable (sobre efectivo de la operación) Compraventa de valores de Renta Fija (sobre efectivo de la operación) Compraventa derechos de suscripción Suscripción, Canje y Conversión de valores de Renta Fija y Variable Cobro de dividendos, cupones y otros rendimientos Cobro de fondos por amortizaciones de valores o reducciones de capital	Bonif. del 80% sobre tarifa Bonif. del 80% sobre tarifa Bonif. del 80% sobre tarifa Bonif. del 60% sobre tarifa Bonif. del 60% sobre tarifa Bonif. del 60% sobre tarifa	Mínimo: nacionales 9€, internacionales: 25€. Mínimo: nacionales 9€, internacionales: 25€ Mínimo: 3 € Mínimo: 6 € Mínimo: 1,5 € Mínimo: 2 €

(*) Consultar tarifas de precios en cada momento.

Depósitos a Plazo

Condiciones Pactadas
Tipo de interés preferente en cada caso, y nunca inferior a la retribución que se esté devengando en ese momento a favor de los saldos en vista.

Fondos de Inversión

Condiciones Pactadas
Catálogo de fondos de gestoras nacionales e internacionales comercializados por ABANCA.

Pago de Nóminas y Pensiones

Condiciones Pactadas
Tratamiento gratuito de las nóminas y pensiones presentadas en soporte magnético o bien, en envío de ficheros telemáticos.

Préstamos Parroquiales con Aval del Arzobispado

Condiciones Pactadas	Tipo Variable
Tipo de interés inicial (1º año):	5,60% (actualizable según evolución tipos)
Tipo de interés resto de Plazo:	Euribor 12 meses + 2.10 Límite Mínimo: 2.10%
Importes:	Mínimo: 6.000€ Máximo: Según Solvencia
Plazos:	Mínimo: 13 meses Máximo: Hasta 10 años
Comisiones y Gastos:	Apertura: 1% (Mín. 75 €) Estudio: Exento Amortización Anticipada: Exento Cancelación Anticipada: 0.25% Novación: 0.10% mín.: 75€

Préstamo Hipotecario Variable:

- Tipo interés inicial (12 meses): 5.40% (actualizable según evolución tipos)
- Tipo interés siguientes: EUR1año + 1.90%, mínimo 1.90%
- Importe: Mínimo 10.000€
- Plazo: hasta 15 años
- Comisiones y Gastos:
- Comisión apertura: 1,25% mín. 900€
- Comisión estudio: 0.20%
- Comisión Amortización Anticipada: 0%
- Comisión Cancelación Anticipada: 0.25%
- Garantía: Hipotecaria excepto inmuebles consagrados y aval Arzobispado.

NOTA: ABANCA podrá estudiar en las mismas condiciones señaladas para el Préstamo Hipotecario Variable, operaciones con garantía pignoratícia de activos financieros depositados en ABANCA del Arzobispado.

Especificaciones:

- (1) Gastos Reclamación Recibos Impagados: 43€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto (Préstamo Hipotecario a Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Se entiende por EURIBOR Interbancario la última "referencia interbancaria a un año" que figure publicada antes, del día uno del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España (media aritmética simple mensual de los valores diarios del índice de referencia euribor® que figura en el Anexo del Reglamento de ejecución (UE) 2016/1368 de la Comisión de 11 de agosto de 2016, por el que se establece una lista de los índices de referencia cruciales utilizados en los mercados financieros, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo. El índice se refiere al euribor® al plazo de doce meses.
- (3) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años). Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.
- (4) Para los préstamos y créditos hipotecarios, en los que el prestatario sea una persona jurídica y tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
 1. Desistimiento parcial:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
 2. Desistimiento total:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (5) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la asociación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Anexo II.
Condiciones para los
Sacerdotes de la Diócesis.

Convenio Financiero
de ABANCA con el
ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE
COMPOSTELA

A handwritten signature in blue ink, written over a vertical line that separates the signature area from the main title. The signature is stylized and appears to be a name followed by a date, possibly '13/3'.

Préstamo Personal para Sacerdote

Condiciones Pactadas	Tipo Fijo	Otros Datos
Tipo de interés	7.15%	-
Importes:	Mínimo: 6.000€ Máximo: Según Solvencia	- -
Plazos:	Mínimo: 24 meses Máximo: Hasta 10 años	- -
Comisiones y Gastos:	Apertura: 0% Estudio: Exento Amort. Anticipada: Exento Cancelación Anticipada: Exento	Mínimo: 0 € - - -
Vinculación:		Contratación seguro de vida, siempre que la edad lo permita.

VISA Tú: la tarjeta para todo



Cuando vayas a retirar dinero con la tarjeta de crédito VISA Tú a un cajero puedes elegir la forma de pago que más te interese: si quieres realizarla como una operación a débito o si prefieres que te la carguemos a crédito con la modalidad de pago que tengas por defecto.



Todo bajo control en tu Banca Móvil y en tu Banca Electrónica.



Además con tu tarjeta Visa Tú decides: compra a compra, cómo quieres pagar. Cambia la forma de pago de una operación en cualquier momento, antes del primer cargo.



¿Indefinido?

Las operaciones que realices incluídas en esta modalidad se cargarán en tu cuenta el último día del mes o siguiente hábil.



¿Aplazado?

Paga la operación que quieras a plazos (3, 6 u. 10 o 12 meses).



Solo por tener la VISA Tú ya dispones de coberturas vinculadas a la tarjeta, de forma totalmente gratuita. Por ejemplo:

- Seguro por robo o fraude en cajero y también por uso fraudulento de tu tarjeta
- Seguro de accidentes en transporte público
- Seguro de asistencia en viajes
- Seguro de robo de compras
- Seguro de divisas



¿Costa fija (modalidad revolving)?

Puedes seleccionar la compra que quieras y pagarla cómodamente: todos los meses pagarás la cuota que mejor se adapte ti.



Y además:

Traspasar

Si te entran gastos en tu cuenta con los que no contabas ya tu seguro del coche puedes traspasar dinero desde tu tarjeta a tu cuenta.

Anexo III.

Oferta de presentación de los servicios y productos exclusivos de BANCA PRIVADA.

Convenio Financiero
de ABANCA con el
ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE
COMPOSTELA

Catálogo de productos exclusivos:

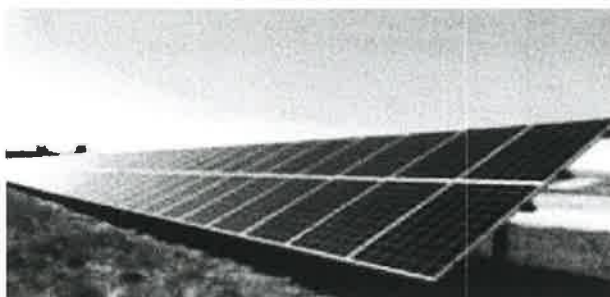
- Carteras de Inversiones con criterios de ISR (inversión socialmente responsable).
- Arquitectura abierta de Fondos de Inversión.
- Tarifas operativas y de custodia bonificadas.
- Información y reporte integral de sus inversiones.
- Soluciones de financiación a medida.
- Servicio de Real Estate: servicio de valoración independiente e intermediación profesionalizada en transacciones inmobiliarias.
- Disponer de un Banquero Privado.
- Inversiones alternativas:

Private Equity: Coinversiones en compañías no cotizadas de la mano de las mejores gestoras de producto alternativo. Por ejemplo: BlackRock, Neuberger Berman, Goldman Sachs...

Activos reales: Infraestructuras & Real Estate: Productos que invierten en activos reales, con objetivo de generación de rentas y diversificación de riesgo, con las gestoras más expertas en este campo. Por ejemplo, MCH, JP Morgan...

Renovables: inversiones directas o a través de vehículos, en energías renovables que permitan obtener retornos regulados a los clientes. Por ejemplo: Dunas Clean Energy.

Handwritten signature in blue ink.



GESTIÓN DELEGADA ALPHA RESPONSABLE:
Invirtiendo de manera Responsable y Sostenible



ABANCA, primera entidad bancaria en España en rubricar los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

El objetivo de la cartera Alpha Responsable es conseguir una rentabilidad positiva a medio y largo plazo invirtiendo de manera sostenible y con una contribución medioambiental y social positiva si bien hay que tener en cuenta que los fondos de inversión son instrumentos que conllevan riesgos y la inversión en los mismos puede suponer pérdidas en el capital invertido.

Las inversiones se destinan exclusivamente a fondos de inversión que han sido seleccionados porque atienden a criterios de inversión socialmente responsable en el proceso de toma de decisiones sobre los activos. Estos criterios se enmarcan dentro del ámbito de la sostenibilidad medioambiental, el compromiso social y la ética en la gobernanza de las compañías (ASG).

La totalidad de la cartera estará invertida en fondos de inversión que promuevan características ambientales o sociales (artículo 8 del Reglamento de Divulgación de Información sobre Sostenibilidad -SFDR-) o con un objetivo de inversión sostenible o de impacto (Artículo 9 según el SFDR). Las gestoras de los fondos de inversión subyacentes son signatarias de los Principios de Inversión Responsable.

